



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional N° 0622-2015-REGION ANCASH/GR.

HUARAZ, 09 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0265-2015-REGION ANCASH/PRE, de fecha 18 de marzo del 2015, se designó al ING. WILDER SIXTO MENDOZA REYES, en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa (Director de Programa Sectorial III) de la Dirección Regional Agraria Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del ING. WILDER SIXTO MENDOZA REYES, en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa (Director de Programa Sectorial III) de la Dirección Regional Agraria Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, con efectividad a la fecha de expedición de la presente Resolución al BACH. JAVIER JOSE OBREGON RUIZ, en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa (Director de Programa Sectorial III) de la Dirección Regional Agraria Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



W. J. Obregon Ruiz
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 09 JUL 2015

Norma Trinidad Laxarte
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

